

1. Fecha: 18/01/2024

2. Dependencia a evaluar: Oficina de Sistemas e Informática

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

Objetivo de acuerdo a la Resolución Junta Directiva No. 00001 del 18/01/2021: Direccionar y liderar la estrategia, planeación, diseño, desarrollo, implementación, gestión y soporte de los servicios de tecnología de información y comunicaciones (TIC) en el Instituto, mediante el establecimiento de políticas, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento estratégico y misional de la Entidad, manteniendo la seguridad, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de los servicios de tecnología de información de la Entidad.

Objetivo del Proceso de Gestión de la Plataforma TIC: Asegurar que la Plataforma TIC esté disponible, funcional, optimizada y actualizada para que satisfaga las necesidades de los procesos de la Entidad.

4. Seguimiento:

La Oficina de Control Interno, realiza la Evaluación Institucional por Dependencias, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Evaluación de la Dependencia	Ponderado
Cumplimiento plan de acción de la dependencia	80%
Cumplimiento planes de mejoramiento	10%
Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas	10%

- **Evaluación de la gestión por dependencias:** Es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la Entidad. Se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en las metas institucionales o por dependencias.
- **Plan de Acción Institucional:** Documento que define las estrategias, actividades y tareas necesarias para satisfacer los requerimientos de un producto o servicio, y plasmado en el formato F-PO-05 adscrito al proceso Planeación Organizacional.
- **Planes de mejoramiento:** Documento que contiene el conjunto de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se compromete a implementar la Dependencia y Entidad, con el propósito de eliminar las causas de un problema real o potencial detectado por entes de control externos o internos. Esta información se encuentra plasmada en el formato F-MC-06.
- **Base de datos de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncias y felicitaciones:** Se tiene en cuenta las solicitudes clasificadas en el Sistema Mercurio, gestor documental del Instituto, tipificadas como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones, registradas durante el período analizado.

a. Cumplimiento plan de acción de la dependencia.

La evaluación institucional a la gestión de las dependencias, tiene como referente, la planeación institucional enmarcada en la visión y misión de la Entidad y los objetivos de la dependencia. El documento insumo de este ítem será el Plan de Acción por Dependencia establecido desde la Oficina Asesora de Planeación.

Se tomará el valor registrado en el porcentaje de avance del trimestre cuatro (4), indicado en el formato F-PO-05, así como el número total de actividades, las metas establecidas para estas y su cumplimiento. El plan de acción se presume validado por la segunda línea de defensa, una vez fue entregado a la Oficina de Control Interno.

Seguimiento:

De acuerdo al Plan de Acción Anual - Operativo 2023, formato: F-PO-05, Versión: 06, Aprobación: 30/01/2023, la Oficina de Sistemas e Informática contempló veinte tres (23) actividades a saber:

1. Sistemas de Información misional DEPORTESANT.
2. Adaptar la página web con los requerimientos de la normativa, dando cumplimiento de Gobierno Digital y teniendo en cuenta los criterios de accesibilidad y usabilidad.
3. Lanzar APP de Indeportes Antioquia y mantenerla actualizada.
4. Implementar aplicativo para sistematizar las investigaciones de INDEPORTES ANTIOQUIA.
5. Mantener Aula Virtual Funcional.
6. Implementar procesos en el Sistema de Gestión Documental nuevas rutas y expedientes electrónico.
7. Elaborar política de recuperación de desastres.
8. Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
9. Realizar mantenimiento, repotenciación, ampliación y potencialización del sistema de CCTV de INDEPORTES ANTIOQUIA en las diferentes sedes.
10. Mantener la plataforma de servidores operativa y bajo la modalidad de Infraestructura como Servicio.
11. Renovar equipos de cómputo.
12. Realizar mantenimiento a la Red LAN.
13. Renovar y realizar mantenimiento de impresoras.
14. Definir la hoja de ruta para la implementación de IPV6.
15. Adquirir renovación de licencias (ArcGIS, opus, adobe).
16. Mantener las plataformas colaborativas (office 365 y WebEx).
17. Mantener el software de mesa de ayuda.
18. Mejorar y optimizar el aplicativo para el sistema de indicadores institucional.
19. Mejorar y optimizar el aplicativo para el sistema de bienestar.
20. Identificación, análisis, seguimiento y evaluación a controles de riesgos del área.
21. Mantener el antivirus licenciado y actualizado.
22. Realizar procesos de Big Data o solución de analítica de datos en un Data Mart para INDEPORTES ANTIOQUIA.
23. Desarrollar soluciones en las plataformas de Microsoft Power Platform.

De acuerdo al valor registrado en el porcentaje de avance del trimestre cuatro (4), indicado en el formato F-PO-05, se informa un cumplimiento del plan de acción del 84.95%.

Sin embargo, se tiene tres (3) actividades que no fueron ejecutadas a saber:

1. Lanzar APP de Indeportes Antioquia y mantenerla actualizada-
2. Realizar procesos de Big Data o solución de analítica de datos en un Data Mart para Indeportes Antioquia
3. Desarrollar soluciones en las plataformas de Microsoft Power Platform-

b. Cumplimiento Planes de Mejoramiento

Esta calificación se obtiene a partir de la evaluación al avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento tanto institucional como del plan suscrito con los entes externos de control (Contraloría de

la Republica, Contraloría General, etc.) y que tengan fecha de terminación a 31 de diciembre de la vigencia de evaluación (año 2023) o antes y que se encuentran bajo responsabilidad de cada una de las Dependencias.

Al interior de este ítem se valoraron dos categorías:

- Planes de mejoramiento de Entes externos de Control
- Plan de Mejoramiento Institucional

Seguimiento:

Con relación a los Planes de mejoramiento de Entes externos de Control, no se evidencia pendientes o incumplimientos.

Respecto al plan de mejoramiento Institucional se tuvo en cuenta el proceso Gestión de la Plataforma TIC, el cual es liderado por dicha oficina. Constatándose que se tienen veinte ocho (28) acciones pendientes de las cuales diez y nueve (19) no tienen plan de mejoramiento, y nueve (9) no fueron ejecutadas en la fecha planeada, por lo tanto, se encuentran vencidas.

Así las cosas y de acuerdo con el parámetro de medición establecido para este ítem se tiene un cumplimiento del 50%.

c. Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas

Esta calificación se obtiene a partir de los Informe de seguimiento a la atención, trámite y resolución de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones – PQRSD, radicadas en el Instituto durante el primer y segundo semestre de 2023.

Primer semestre del 2023

Tipo de PQRSD	Cantidad PQRSD
Petición	9

Para el segundo semestre del 2023

Tipo de PQRSD	Cantidad PQRSD
Petición	1

Con una oportunidad de respuesta de las mismas del 100%, tanto en el primer como en el segundo semestre.

5. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Para vigencia 2023 se observa un cumplimiento del 82.96% el cual es el resultado de los siguientes ítems:

Evaluación de la dependencia	Total Evaluación	Valor Ponderado	Evaluación ponderada valor final
Cumplimiento plan de acción	84.95%	80%	67.96%
Cumplimiento plan de mejoramiento	50%	10%	5%
Cumplimiento atención al usuario y partes interesadas	100%	10%	10%
Total		100%	82.96%

- Con respecto al Cumplimiento plan de acción, se sugiere incorporar una columna final donde se visibilice el Total % Avance del Plan de Acción por cada una de las actividades propuestas.
- Con relación a los Planes de mejoramiento se evidencia pendientes e incumplimientos en la ejecución del plan de mejoramiento institucional, por lo tanto, se insta a continuar trabajando en pro de la mejora continua de la entidad.
- Para el ítem Cumplimiento atención al usuario y partes interesadas, se viene dando cumplimiento a la normativa.

6. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

Se sugiere incorporar una columna final en el plan de acción donde se visibilice el Total % Avance del Plan de Acción por cada una de las actividades propuestas.

El poder implementar las acciones propuestas por la Oficina de Control Interno y plasmadas en el formato F-MC-06 posibilita el mejoramiento de la Oficina de Sistemas, del proceso y por ende de la Entidad.

LIBIER JIMÉNEZ PEÑA

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: CLDO -